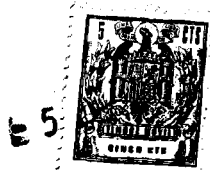


87590



87590

M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por "PROTECTOR PARA ZAPATOS",, cuyo privilegio se solicita a favor de Don SALVADOR BOADAS MORELL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Platería, 27.-

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

El nuevo protector para zapatos que constituyen conforme se desprende del enunciado, el objeto del presente expediente, servirá esencialmente para la protección de los tacones altos en los zapatos.

5

Como es sabido, los tacones altos, generalmente, tienen un talón que va disminuyendo desde la suela hasta su parte inferior, de tal manera que la superficie de la zona que se apoya en el suelo es, en muchos casos, excesivamente reducida, lo que da



87590

lugar a un gran desgaste de los tacones que obliga a frequentísimos recambios y reparaciones con los subsiguientes gastos y molestias para la usuaria.

5            Aplicado el Modelo que constituye la presente Memoria, se reducen dichas dificultades, ya que su elevado rendimiento y seguridad hace que su recambio debe efectuarse con muchísimo menos frecuencia que con los tacones hasta ahora conocidos.

10           El problema que se ha expuesto se ha intentado solucionar ya con algunos Modelos, especialmente usando las materias termoplásticas que la industria moderna ha facilitado, pero se ha tropezado siempre con la dificultad de que es difícil la  
15           adherencia entre dichos materiales termoplásticos y el material de que están constituidos los tacones de los zapatos, ya sea cuero, aluminio y otro.

            El nuevo Modelo que se preconiza se caracteriza por constar de una lámina de material termoplástico,  
20           duro, preferentemente un elástomero de poliuretano cuya cara superior lleva fijado, mediante una capa adhesiva, una segunda lámina de material poroso como cuero, celuloide u otro material, el cual es relativamente más fácil de adherir a la suela que  
25           la anterior, dados los escasos elementos de que disponen los zapateros y remendones que acostumbran a utilizarlos.

            No obstante, con una preparación de tipo industrial, es posible obtener una perfecta adherencia



87590

entre el elastomero de poliuretano y el cuero con una seguridad absoluta quedando para la fijación de dichos protectores solamente la unión entre una capa de cuero y el talón, lo que es más asequible.

5           Para colaborar a esta acción de adhesión, se puede utilizar, además de una capa de adhesivo, uno o más clavos que atravesarán el protector, clavándose en el tacón.

10           Otros detalles y características del actual Modelo de Utilidad se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en que se hace referencia a la lámina de dibujos que se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática se representan los detalles preferidos del  
15           Modelo. Estos detalles se refieren a un posible caso de realización práctica pero el Modelo no queda limitado a los detalles que allí se exponen, por cuanto esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones  
20           de ninguna clase.

La figura 1 representa una sección del protector por la línea 1-1 de la figura 2.

La figura 2 muestra una planta del mismo.

25           En la figura 3 se representa una colocación de uno de estos protectores en un zapato.

Finalmente la figura 4 muestra una sección convencional de un zapato al que se ha colocado el protector que nos ocupa.

Como puede apreciarse, el nuevo protector consta



5 de una lámina 11 de un elastómero de poliuretano, a cuya cara superior se ha fijado, mediante una capa de adhesivo adecuada, una segunda lámina 12 de cuero, celuloide o material análogo. Dicha segunda lámina se adherirá mediante una capa de adhesivo normal, por ejemplo con la utilización de un pincel 13, a la parte inferior del tacón 14 del zapato 15 que se desea proteger.

10 Para aumentar dicha fijación, puede utilizarse, también, uno o más clavos, tales como los 16, que, atravesando el conjunto del protector, quedan fijados en la parte 17 del tacón 14, cuya parte 17 será de material adecuado como madera, cuero o similar, pudiendo ser el resto del tacón de aluminio u otro  
15 material duro.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el presente Modelo de Utilidad podrán introducirse cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que con ello no se altere su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad y utilidad las siguientes reivindicaciones que constituyen la  
20

#### N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

25 1<sup>ª</sup> - PROTECTOR PARA ZAPATOS, que se caracteriza, esencialmente, por constar de una lámina de un elastómero de poliuretano, cuya cara superior lleva fijada, mediante una capa de adhesivo, una segunda lámina preferentemente de cuero apta para adherirse directamente a la parte inferior del tacón del zapato



87590

a proteger mediante una capa de adhesivo, todo ello de modo que el conjunto anterior sea susceptible de ser fijado a la punta del tacón mediante otros medios de sujeción tales como clavos y puntas que atraviesan dicho conjunto.

5

2ª - PROTECTOR PARA ZAPATOS.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

10

MADRID, 5 de Junio de 1961

SALVADOR BOADAS MORELL,

P.A.,

Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER



FIG. 1

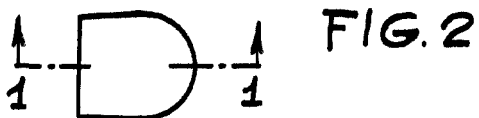


FIG. 2

87590

FIG. 3

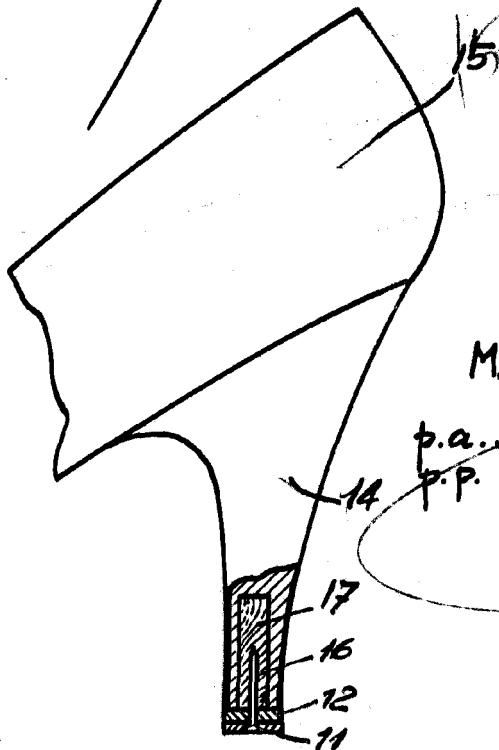
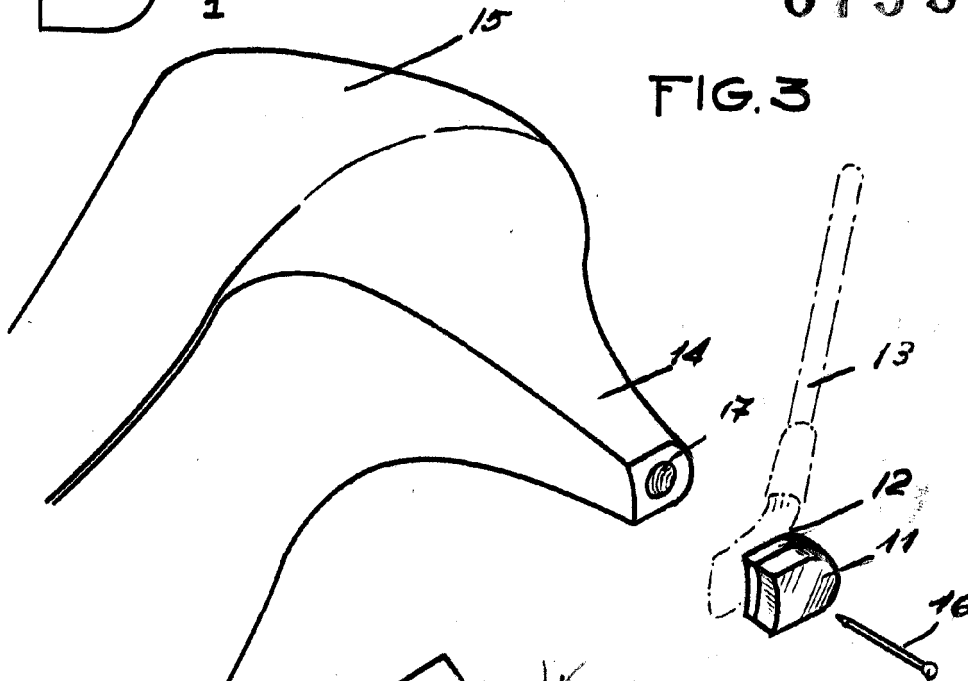


FIG. 4

MADRID 5 JUN 1961

p.a. J. J. MORGADÉS GRANER

P.P.

ESCALA VARIABLE